

6.2

CONCURSO DE MICRORELATOS EN LA LENGUA COOFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A FIN DE FOMENTAR Y PROMOCIONAR SU USO

ICA SABADELL

1º) El concurso está abierto a cualquier ciudadano/a que quiera presentar un relato breve sobre abogados/das, original e inédito, con una extensión máxima de 150 palabras, y en el que se han de incluir obligatoriamente 5 palabras, escogidas por el equipo organizador.

2º) El Jurado lo componen los miembros de la Comisión de Lengua Catalana, quienes valoran y puntúan los microrrelatos sin conocer el nombre de sus autores/participantes.

3º) Posteriormente se recopilan las diferentes obras presentadas a concurso en las diferentes ediciones para su publicación en un libro de microrrelatos

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

El que se establezca cómo premios del concurso.

RESPONSABLE

Josep Farnés Costajussà.

OBJETIVO

El objetivo prioritario es fomentar, de una manera lúdica y en un contexto agradable, el uso de la lengua propia de la CC.AA. lengua en el ámbito profesional de la Abogacía.

RESULTADOS

La respuesta (núm. de participantes) de las últimas ediciones en el caso del ICASBD ha sido todo un éxito.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Permite diversificar, desde otra perspectiva más lúdica, la labor de fomento en el uso de la lengua propia de la C. A. en el ámbito profesional.

IMPACTO

ADJUNTOS